



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09

Versión: 02

Fecha de Actualización:

4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: MOVILIDAD

VIGENCIA: AUDITORIA N° 1-2017

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado de la Acción
1	Análisis y Mejoramiento Continuo	Administrativo sin ninguna otra incidencia: No se evidencia un mecanismo de control para los comparendos anulados ya que no existe un informe detallado que justifique la anulación de cada uno de ellos; y los comparendos físicos revisados no tenían las copias completas, ya que al hacer la verificación de campo faltaba la copia amarilla del juego de copias de dichos documentos.	Auditorías de Contraloría	22/02/2017	No se han fijado claramente las responsabilidades del personal encargado de manejar los talonarios	la subsecretaria de Control de Transito solicitará a través de circular a los subcomandantes y agentes de transito que cuando se anule un comparendo se deba llegar por escrito la razon de su anulacion ,	MEDIA	Mejora	Secretaria de Movilidad	30/06/2017	Circular Interna 7 de junio de 2017, Oficio del 27/07/2017 al SETI para realizar el reporte mensual de los comparendos anulados y perdidos	Sebastian Zuluaga Arias	7/06/2017	Se solicita a los subcomandantes y agentes de transito oficio escrito para reportar comparendos anulados y perdidos y realizar por parte del SETI informe consolidado del estado de los comparendos perdidos y anulados	CERRADA
2	Análisis y Mejoramiento Continuo	No se evidencia un mecanismo de control para los comparendos perdidos solo existe la denuncia por parte del agente de tránsito pero no se encuentra ningún tipo de seguimiento al personal responsable, no se realizan procesos administrativos para minimizar el riesgo de la entidad:.	Auditorías de Contraloría	22/02/2017	No se exige al personal encargado de manejar los talonarios un informe detallado de las anomalías de dicho documentos.	El subsecetraio de Control de Transito enviará a todos los subcomandantes y agentes de transito una circular solicitando el manejo adecuado de los talonarios para evitar perdidas a futuro.	BAJA	Mejora	Secretaria de Movilidad	30/06/2017	Circular Interna 7 de junio de 2017, Oficio del 27/07/2017 al SETI para realizar el reporte mensual de los comparendos anulados y perdidos	Sebastian Zuluaga Arias	7/06/2017	Se solicita a los subcomandantes y agentes de transito oficio escrito para reportar comparendos anulados y perdidos y realizar por parte del SETI informe consolidado del estado de los comparendos perdidos y anulados	CERRADA

3	Análisis y Mejoramiento Continuo	Administrativo sin ninguna otra incidencia: Debe revisarse el procedimiento para la imposición de comparendos con Sticker que se catalogan como NN porque a la fecha no se encontró ningún tipo de control, y durante la vigencia 2016, se encontraron 1.270 comparendos que no tienen valor, los cuales prescriben a los seis (6) meses si no se tienen notificación.	Auditorías de Contraloría	22/02/2017	no se encontró ningún tipo de control, y durante la vigencia 2016, se encontraron 1.270 comparendos que no tienen valor, los cuales prescriben a los seis (6) meses si no se tienen notificación.	El subsecretario de Control expedirá mediante oficio a los subcomandantes y agente de Tránsito la directriz para sacar de circulación los Stiker, es decir no seguiran funcionando, en su lugar se pedirá apoyo al sistema inteligente	MEDIA	Mejora	Secretaría de Movilidad	30/06/2017	Circular Interna 7 de junio de 2017 sobre prohibición en el uso de sticker	Sebastian Zuluaga Arias	7/06/2017	Se informa a los subcomandantes y agentes de tránsito que el procedimiento de sticker queda prohibido	CERRADA
4	Gestión de Trámites	No se evidenció en el sistema de información Gestión Transparente la rendición del OTRO SI NÚMERO 2 suscrito el 13 de febrero de 2015 al contrato de Concesión No. 250-OAJ-06 celebrado entre el Municipio de Itagüi y el Consorcio Servicios Especializados de Tránsito y Transporte de Itagüi-SETI	Auditorías de Contraloría	22/02/2017	No se tuvo en cuenta que para los sujetos vigilados, la rendición se realiza por el Sistema de información de Gestión Transparente a partir del mes de febrero del año 2014, amparados en el Artículo 16 de la Ley 42 de 1993, que da la facultad al Contralor para determinar las personas obligadas a rendir cuentas y prescribir los métodos, formas y plazos para ello. INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA Código: FO-AI-1	Se montará al sistema de Información Gestion Transparente , el OTRO SI NÚMERO 2 suscrito el 13 de febrero de 2015 al contrato de Concesión No. 250-OAJ-06 celebrado entre el Municipio de Itagüi y el Consorcio Servicios Especializados de Tránsito y Transporte de Itagüi-SETI para cumplir con la rendición según los terminos de LEY	ALTA	CORRECTIVA	Secretaría de Movilidad y oficina de adquisiciones	30/06/2017	Oficio con radicado N°817060829 907728 del 08/06/2017 en el cual se solicita de Movilidad a Adquisiciones la exhibición en el sistema de información de Gestión Transparente del Otro si N°2 del contrato 250-OAJ-06	Julian David Jaramillo	5/06/2017	Se envió oficio aclaratorio con radicado 81712191116656 del 19/12/2017 en el cual argumenta porque no se publica el contrato 250 AOJ-06 en Gestión Transparenten	CERRADA
Total	4						4	4							4

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento _____

Nombre y Firma

Nombre y firma